

"2020, Año de Venustiano Carranza"

Xicotepec de Juárez, Pue; a 03 de Marzo de 2020.

ASUNTO: REVALIDACIÓN DE PROGRAMA INTERNO.



**PERTENECIENTE A XICOTEPEC.
PRESENTE.**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, me dirijo a usted respetuosamente para solicitarle en base en el **Artículo 16 de la Carta Magna**; Art. 3, 4 fracción I y III de la **Ley General de Protección Civil**; Artículo 78 fracciones I, XXXVII, XLI, XLIII, Art. 92 Fracciones I, IX de la **Ley Orgánica Municipal**; en relación a los artículos 1 fracción I, 2 Fracción II, 3 fracción I, 46, 52, 53 fracción XII, 102, 125, 135, 136 y 137 de la **Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla**, lo siguiente:

E S T U D I O

Con fundamento en los **Artículos 37 fracción VII, 103 y 104** de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil; teniendo a la vista el contenido del Programa Interno de Protección Civil de la Estancia citada al rubro, se procede al estudio de las siguientes:

- 1. Subprogramas de Prevención 2. Subprograma de Auxilio 3. Subprograma de Restablecimiento 4. Carta de Responsabilidad 5. Póliza de Seguro Contra Daños a Terceros 6. Dictamen de Instalación Eléctrica, Constancia de Capacitaciones al personal en Primeros Auxilios y Manejo de Extintores, entre otros.**

Una vez analizado toda y cada una de las partes de dicho programa es pertinente dictaminar la presente:

APROBACION

EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MEDIDAS MÍNIMAS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL PARA SU CUMPLIMIENTO.

La presente tiene una vigencia de un año partir de su expedición.

**ATENTAMENTE LA UNIDAD OPERATIVA
MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**


C. MIGUEL ÁNGEL MONTENEGRO MACKAY.

C.C.P. Secretaría de Gobernación
C.C.P. Archivo.

